

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

FECHA DE LA TRANSACCIÓN: Barranquilla, 15/07/2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR A

APELLIDOS Y NOMBRES: BECERRA QUINTERO MARÍA CAMILA

SI_ NO _X_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: C.C. No. 1.020.789.954 Cuenta de Ahorros Bancolombia No. 2334681742.

LA SUMA DE \$2.840.000.00

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$2.840.000.00)

Periodo comprendido entre el 18 de junio de 2020 al 30 de junio de 2020 por el contrato No. 202001307

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos de honorarios y por compensación de servicios profesionales.

En constancia de lo anterior, se firma a los quince (15) días del mes julio del año 2020.

Cordialmente,

Firma:



Nombre del Contratista: María Camila Becerra Quintero

Documentos de Identificación: C.C. No. 1.020.789.954

Dirección: Carrera 52B No. 100-240

Correo Electrónico: cami.becerra19@gmail.com

Teléfono Celular: 3104013757